

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio del Ayuntamiento de Herencia publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 28 de febrero de 2018, número 42, anuncio número 708, de aprobación provisional, se hace constar que donde dice: “ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles”, debe decir: “ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica”.

En Herencia, a 28 de febrero de 2018.-El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 724

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>